



**CONFERENCIA INTERNACIONAL
SOBRE LA POBLACIÓN Y EL
DESARROLLO**

El Cairo (Egipto)
5 a 13 de septiembre de 1994

Distr.
GENERAL

A/CONF/171/PC/9
19 de julio de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ PREPARATORIO DE LA CONFERENCIA
INTERNACIONAL SOBRE LA POBLACIÓN Y EL
DESARROLLO

Tercer período de sesiones
4 a 22 de abril de 1994

INFORME DEL COMITÉ PREPARATORIO DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL
SOBRE LA POBLACIÓN Y EL DESARROLLO ACERCA DE SU TERCER PERÍODO
DE SESIONES

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN	1 - 16	3
A. Apertura y duración del período de sesiones .	1 - 4	3
B. Participación	5 - 10	3
C. Mesa	11 - 14	4
D. Programa	15	5
E. Documentación	16	6
II. ACREDITACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EN LA CONFERENCIA Y SU PROCESO PREPARATORIO . .	17 - 18	6
III. DEBATE GENERAL	19 - 39	6
IV. REGLAMENTO PROVISIONAL DE LA CONFERENCIA	40 - 42	8
V. PROYECTO DE DOCUMENTO FINAL DE LA CONFERENCIA .	43 - 45	9
VI. PROGRAMA PROVISIONAL Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS PROPUESTA PARA LA CONFERENCIA	46 - 47	10
VII. APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ PREPARATORIO SOBRE SU TERCER PERÍODO DE SESIONES	48	10

ÍNDICE (continuación)

	<u>Página</u>
<u>Anexos</u>	
I. Decisiones adoptadas por el Comité Preparatorio en su tercer período de sesiones	11
II. Lista de los documentos que el Comité Preparatorio tuvo ante sí en su tercer período de sesiones	15

I. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

A. Apertura y duración del período de sesiones

1. El Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo celebró su tercer período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 4 al 22 de abril de 1994. El Comité celebró 11 sesiones (24^a a 34^a). El Comité Preparatorio decidió establecer dos grupos de trabajo, que celebraron varias reuniones oficiosas.
2. El Presidente del Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo abrió el período de sesiones y formuló una declaración.
3. La Secretaría General de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo formuló una declaración.
4. Hizo también una declaración el Secretario General Adjunto de Información Económica y Social y Análisis de Políticas.

B. Participación

5. Participaron en el período de sesiones los siguientes Estados: Afganistán, Albania, Alemania, Angola, Antigua y Barbuda, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Islas Cook, Islas Marshall, Islas Salomón, Israel, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kirguistán, Kiribati, Kenya, Lesotho, Letonia, Líbano, Liberia, Lituania, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malawi, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República Democrática Popular Lao, República de Moldova, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Samoa, Santa Lucía, Santa Sede, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Suiza, Swazilandia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Tuvalu, Ucrania, Uganda, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zaire, Zambia y Zimbabwe.
6. Los observadores de Niue, Palau y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, miembros asociados de comisiones regionales, asistieron al período de sesiones.

7. Estuvieron representadas las siguientes dependencias de la Secretaría: Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), Comisión Económica para África, Comisión Económica para Europa y Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

8. Estuvieron representados los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Mundial de la Salud, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola y Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial.

9. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones intergubernamentales: Comisión de las Comunidades Europeas, Comisión del Pacífico Meridional, Comité Jurídico Consultivo Asiático-Africano, Instituto Internacional de Investigaciones sobre Política Alimentaria, Liga de los Estados Árabes, Organización Árabe del Trabajo, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Organización de la Conferencia Islámica, Organización de la Unidad Africana, Organización Internacional para las Migraciones y Secretaría del Foro del Pacífico Meridional.

10. Asistió al período de sesiones un gran número de organizaciones no gubernamentales. La nómina de las organizaciones no gubernamentales acreditadas ante el Comité Preparatorio figura en el documento A/CONF.171/PC/6 y Add.1 a 5.

C. Mesa

11. La Mesa del Comité Preparatorio, elegida en su segundo período de sesiones, es la siguiente:

Presidente: Fred Sai (Ghana)

Vicepresidentes: Lionel A. Hurst (Antigua y Barbuda)
Mauro Couto (Brasil)
Tauno Kääriä (Finlandia)
Andras Klinger (Hungría)
Usha Vohra (India)
Abdullah Cholil (Indonesia)
Nicolaas H. Biegman (Países Bajos)
Maymouna Diop (Senegal)

Vicepresidente
y Relator: Jerzy Z. Holzer (Polonia)

Miembro nato: Nabil A. Elaraby (Egipto)

12. En su 24ª sesión, celebrada el 4 de abril, el Comité Preparatorio decidió, a propuesta del Presidente, establecer dos grupos de trabajo para examinar el tema 7 del programa (Proyecto de documento final de la Conferencia) y nombró a los señores Lionel A. Hurst (Antigua y Barbuda) y Nicolaas H. Biegman (Países Bajos) Presidentes del Grupo de Trabajo I y del Grupo de Trabajo II, respectivamente.

13. En su primera sesión, celebrada el 6 de abril, el Grupo de Trabajo I eligió a tres Vicepresidentes y a un Relator. La Mesa del Grupo de Trabajo I quedó constituida de la siguiente forma:

Presidente: Lionel A. Hurst (Antigua y Barbuda)

Vicepresidentes: M. A. Quist-Therson (Ghana)
Suhendan Ekni (Turquía)
Mahbud Ahmed (Pakistán)

Relator: Karel Zebrakovsky (República Checa)

14. En sus sesiones primera a tercera, celebradas los días 6 y 7 de abril, el Grupo de Trabajo II eligió a tres Vicepresidentes y a un Relator. La Mesa del Grupo de Trabajo II quedó constituida como sigue:

Presidente: Nicolaas H. Biegman (Países Bajos)

Vicepresidentes: A. B. Sulaiman (Nigeria)
Lars-Olof Edström (Suecia)
Halida Hanum Akhter (Bangladesh)

Relator: René Pereira (Bolivia)

D. Programa

15. En su 24ª sesión, celebrada el 4 de abril, el Comité aprobó el programa provisional que figura en el documento A/CONF.171/PC/1, con las enmiendas introducidas por el Presidente. El programa, en su forma enmendada, fue el siguiente:

1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
2. Acreditación de organizaciones no gubernamentales en la Conferencia y en su proceso preparatorio.
3. Preparativos para la Conferencia.
4. Reglamento provisional de la Conferencia.
5. Examen y evaluación de los progresos logrados en la aplicación del Plan de Acción Mundial sobre Población.
6. Informes nacionales de los países sobre su situación, sus políticas y sus programas en materia de población.
7. Proyecto de documento final de la Conferencia.
8. Programa provisional y organización de los trabajos propuesta para la Conferencia.

9. Otros asuntos.
10. Aprobación del informe del Comité Preparatorio sobre su tercer período de sesiones.

E. Documentación

16. En el anexo II figura una lista de los documentos que el Comité Preparatorio tuvo ante sí en su tercer período de sesiones.

II. ACREDITACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EN LA CONFERENCIA Y SU PROCESO PREPARATORIO

17. El Comité Preparatorio examinó el tema 2 de su programa en sus sesiones 24^a y 33^a, celebradas los días 4 y 22 de abril. El Comité tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre la acreditación de organizaciones no gubernamentales en la Conferencia y su proceso preparatorio (A/CONF.171/PC/6 y Add.1 a 5).

18. En las mismas sesiones, el Comité Preparatorio decidió aprobar la acreditación de las organizaciones no gubernamentales enumeradas en los documentos A/CONF.171/PC/6 y Add.1 a 5 para que participaran en los períodos de sesiones del Comité Preparatorio y en la Conferencia (véase el anexo I, decisión 3/1).

III. DEBATE GENERAL

19. En sus sesiones 24^a a 29^a, celebradas del 4 al 6 de abril, el Comité Preparatorio celebró un debate general sobre los temas 3 (Preparativos para la Conferencia), 4 (Reglamento provisional de la Conferencia), 5 (Examen y evaluación de los progresos logrados en la aplicación del Plan de Acción Mundial sobre Población), 6 (Informes nacionales de los países sobre su situación, sus políticas y sus programas en materia de población) y 7 (Proyecto de documento final de la Conferencia). El Comité tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe de la Secretaria General de la Conferencia sobre la marcha de los preparativos para la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (A/CONF.171/PC/2) (tema 3);

b) Informe del Secretario General sobre el cuarto examen y evaluación del Plan de Acción Mundial sobre Población (A/CONF.171/PC/3) (tema 5);

c) Informe de la Secretaria General de la Conferencia con una síntesis de los informes nacionales de los países sobre su situación, sus políticas y sus programas en materia de población (A/CONF.171/PC/4) (tema 6);

d) Nota del Secretario General que contiene el proyecto de programa de acción de la Conferencia (A/CONF.171/PC/5) (tema 7);

e) Informe de la Secretaria General de la Conferencia que contiene un resumen de los resultados de las reuniones o conferencias regionales celebradas

como parte de los preparativos sustantivos para la Conferencia (A/CONF.171/PC/7 y Add.1) (tema 4);

f) Nota de la secretaría en que figura el proyecto de reglamento provisional de la Conferencia (A/CONF.171/PC/8) (tema 4).

20. En la 24ª sesión, celebrada el 4 de abril, la Secretaria General de la Conferencia formuló una declaración introductoria.

21. Formularon declaraciones los representantes de Argelia (en nombre del Grupo de los 77 y China), Grecia (en nombre de la Comunidad Europea), Egipto, China, el Japón y Antigua y Barbuda.

22. Formularon asimismo declaraciones los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales: Federación Internacional de Planificación de la Familia y Population Action International.

23. En la 25ª sesión, celebrada el 4 de abril, formularon declaraciones los representantes del Ecuador, Trinidad y Tabago, Australia y Botswana.

24. El representante de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico formuló una declaración.

25. Formularon declaraciones los representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y el Banco Mundial.

26. El representante del Instituto Internacional de Investigaciones sobre Política Alimentaria formuló una declaración.

27. Hicieron declaraciones los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales: Comité de Planificación de las Organizaciones no Gubernamentales para la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, Consejo de Población, Women's Environment and Development Organization, Japanese Federation of Parliamentarians on Population and Development, Centre for Reproductive Law and Policy, Asian Forum of Parliamentarians on Population and Development, Ecology Task Force, Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres y Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población.

28. En la 26ª sesión, celebrada el 5 de abril, formularon declaraciones los representantes del Paraguay, el Canadá, los Estados Unidos de América, Filipinas, Nicaragua, Suiza, la República Islámica del Irán, Croacia, Malawi, la Santa Sede, la Argentina, Ghana y el Brasil.

29. El representante de la Organización Mundial de la Salud formuló una declaración.

30. También formularon declaraciones los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales: Independent Commission on Population in Quality of Life, Zero Population Growth, Youth Delegates for Population, Information and Communication y Family Care International.

31. En la 27ª sesión, celebrada el 5 de abril, formularon declaraciones los representantes de la India, Finlandia (en nombre de los países nórdicos), el Perú, Bangladesh, Micronesia (en nombre también de Fiji, las Islas Cook, las Islas Marshall, las Islas Salomón, Kiribati, Niue, Palau, Papua Nueva Guinea, Samoa, Tuvalu y Vanuatu), Nepal, México, Venezuela, Austria, Indonesia, Bolivia, Estonia (en nombre también de Letonia y Lituania), Namibia y Rumania.

32. El representante de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial formuló una declaración.

33. También formularon declaraciones las siguientes organizaciones no gubernamentales: Federación Internacional de Centros Sociales, Association for Voluntary Surgical Contraception, Federación Internacional del Derecho a la Vida, National Family Planning and Reproductive Health Association y Development Alternative with Women for a New Era (DAWN).

34. En la 28ª sesión, celebrada el 5 de abril, formularon declaraciones los representantes de Tailandia, Jamaica, el Pakistán, Malí, Jordania, la República Popular Democrática de Corea, Myanmar, Guinea-Bissau, Turquía, Uganda, el Afganistán, Benin, la República de Corea, Burkina Faso, Etiopía y la República Checa.

35. El representante de la Organización de la Unidad Africana formuló una declaración.

36. Hicieron declaraciones los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales: Indian Association of Parliamentarians on Population and Development, World Alliance for the Family, Family Life Council, Global Legislators for a Balanced Environment y Consejo de los Cuatro Vientos.

37. En la 29ª sesión, celebrada el 6 de abril, formularon declaraciones los representantes de Albania, el Sudán, Mauritania, el Camerún, Burundi, Kenya, Malasia, Guinea Ecuatorial, Côte d'Ivoire, Angola, el Níger y el Senegal.

38. Formularon declaraciones los representantes de la Organización Internacional del Trabajo y del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.

39. También hicieron declaraciones los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales: Instituto de Población, Youth Consultation for the International Conference on Population and Development, Sierra Club, American Life League, Pacific Islands Association of Non-governmental Organizations y World Organization of the Ovulation Method.

IV. REGLAMENTO PROVISIONAL DE LA CONFERENCIA

40. En la 34ª sesión, celebrada el 22 de abril, el Comité examinó el tema 4 de su programa. El Comité tuvo ante sí una nota de la Secretaría que contenía el proyecto de reglamento provisional de la Conferencia (A/CONF.171/PC/8).

41. En la misma sesión, a propuesta del Presidente, el Comité enmendó el proyecto de reglamento provisional de la Conferencia de la siguiente forma:

Artículo 1

Se sustituyeron las palabras "estará representado" por "y la Comunidad Europea estarán representados";

Artículo 3

Después de las palabras "Ministro de Relaciones Exteriores" se añadieron las palabras "o, en el caso de la Comunidad Europea, por el Presidente de la Comisión Europea";

Artículo 24

Párrafo 1

Después de la palabra "Conferencia" se intercalaron las palabras "o de la Comunidad Europea";

Párrafo 3

Después de la palabra "Estado" se intercalaron las palabras "o de la Comunidad Europea";

Artículo 47

Se sustituyeron las palabras "podrá tener" por las palabras "y la Comunidad Europea podrán tener", y las palabras "podrá designar" por las palabras "podrán designar";

Artículo 52, inciso d)

Al final del inciso se añadieron las palabras "a condición de que se trate de representantes de los Estados participantes";

Artículo 63

Al principio del párrafo se añadieron las palabras "Salvo cuando se estipule explícitamente otra cosa en relación con la Comunidad Europea en el presente reglamento".

42. El Comité decidió transmitir a la Asamblea General, para su aprobación, el proyecto de reglamento provisional de la Conferencia que figura en el documento A/CONF.171/PC/8, con las enmiendas introducidas oralmente (véase el anexo I, decisión 3/2).

V. PROYECTO DE DOCUMENTO FINAL DE LA CONFERENCIA

43. En sus sesiones 30ª a 34ª, celebradas del 20 a 22 de abril de 1994, el Comité examinó el tema 7 del programa. Tuvo ante sí una nota del Secretario General que contenía el proyecto de programa de acción de la Conferencia (A/CONF.171/PC/5) y capítulos revisados del proyecto de programa de acción de la

/...

Conferencia presentados por los Vicepresidentes, Sr. Lionel Hurst (Antigua y Barbuda) (Grupo de Trabajo I) y Sr. Nicolaas Biegman (Países Bajos) (Grupo de Trabajo II), sobre la base de las negociaciones celebradas acerca del documento A/CONF.171/PC/5 (A/CONF.171/PC/L.3 a 10 y Add.1 y L.11 a 16), así como dos documentos oficiosos en que figuraban versiones revisadas de los capítulos I y II.

44. En las mismas sesiones, el Comité aprobó los capítulos del proyecto del programa de acción de la Conferencia que figuraban en los documentos A/CONF.171/PC/L.3 a 10 y Add.1 y L.11 a 16 y en los dos documentos oficiosos, tal como fueron enmendados oralmente durante el debate, y convino en transmitirlos a la Conferencia para su examen ulterior (véase el anexo I, decisión 3/3).

45. Durante las deliberaciones, formularon reservas las siguientes delegaciones: Guatemala sobre los principios 7 y 8 del capítulo II; Guatemala, la Santa Sede y Honduras sobre el empleo de la palabra "anticonceptivos" en el capítulo V; Argentina, la Santa Sede y Honduras sobre el empleo de las palabras "parejas e individuos" en los párrafos 7.2, 7.14, 7.17, 7.18 y 7.21 a); la Santa Sede sobre el empleo de las palabras "suministro de anticonceptivos" y "barreras" en los párrafos 7.8, 7.11, 7.17 y 7.18; Guatemala sobre el capítulo VII; India sobre el empleo de la palabra "mayor" en el párrafo 10.3; Guatemala sobre los párrafos 11.5 c), 11.11, 11.12, 11.14, 11.15 b), 11.16 y 11.21; Guatemala, la Santa Sede, Honduras y Malta sobre el párrafo 11.5 d); la Santa Sede sobre el uso de la palabra "anticonceptivos" en el párrafo 12.15; Guatemala sobre los párrafos 12.11, 12.12, 12.14 y 12.17; la Santa Sede sobre el párrafo 13.14 c) y sobre el empleo de la palabra "individuos" en el párrafo 13.15 a), a la espera de una aclaración sobre si la palabra "individuos" incluye a adolescentes.

VI. PROGRAMA PROVISIONAL Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS PROPUESTA PARA LA CONFERENCIA

46. En la 34ª sesión, celebrada el 22 de abril, el Comité examinó el tema 8 del programa. Tuvo ante sí una nota de la Secretaría titulada "Proyecto de programa provisional, programa de trabajo propuesto y otras cuestiones de organización" (A/CONF.171/PC/L.2), en la que figuraban varias recomendaciones.

47. En la misma sesión, tras una propuesta formulada por el representante de Egipto, el Comité aprobó el programa provisional de la Conferencia, con un tema adicional titulado "otros asuntos", y las recomendaciones relativas al programa de trabajo propuesto y otras cuestiones de organización (véase el anexo I, decisión 3/4).

VII. APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ PREPARATORIO SOBRE SU TERCER PERÍODO DE SESIONES

48. En la 34ª sesión, celebrada el 22 de abril, el Comité aprobó el proyecto de informe, tal como fue presentado y revisado oralmente por el Relator, Sr. Jerzy Z. Holzer (Polonia).

Anexo I

DECISIONES ADOPTADAS POR EL COMITÉ PREPARATORIO EN SU
TERCER PERÍODO DE SESIONES

Decisión 3/1. Acreditación de organizaciones no gubernamentales en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y en su proceso preparatorio

En sus sesiones 24ª y 33ª, celebradas los días 4 y 22 de abril de 1994, el Comité Preparatorio, conforme a la resolución 1993/4 del Consejo Económico y Social, de 12 de febrero de 1993, por la que el Consejo estableció un procedimiento de acreditación de organizaciones no gubernamentales para asistir a la Conferencia y a los períodos de sesiones de su Comité Preparatorio, decidió aprobar las organizaciones no gubernamentales enumeradas en el documento A/CONF.171/PC/6 y Add.1 a 5.

Decisión 3/2. Transmisión del reglamento provisional de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo a la Asamblea General

En su 34ª sesión, celebrada el 22 de abril de 1994, el Comité Preparatorio decidió transmitir el proyecto de reglamento provisional de la Conferencia contenido en el documento A/CONF.171/PC/8, enmendado oralmente, a la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones para su aprobación.

Decisión 3/3. Proyecto de documento final de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

En sus sesiones 30ª a 34ª, celebradas los días 20 a 22 de abril de 1994, el Comité Preparatorio aprobó los capítulos del proyecto de programa de acción de la Conferencia contenidos en los documentos A/CONF.171/PC/L.3 a 10 y Add.1 y L.11 a 16 y en dos documentos oficiosos, tal como fueron enmendados oralmente durante el debate, y convino en transmitirlos a la Conferencia para su examen ulterior.

Decisión 3/4. Programa provisional de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, programa de trabajo y otras cuestiones de organización

En su 34ª sesión, celebrada el 22 de abril de 1994, el Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, habiendo examinado la nota de la Secretaría (A/CONF.171/PC/L.2), decidió:

A

Programa provisional de la Conferencia

1. Aprobar el siguiente programa provisional de la Conferencia:
 1. Apertura de la Conferencia.
 2. Elección del Presidente.
 3. Aprobación del reglamento.
 4. Aprobación del programa.
 5. Elección de los miembros de la Mesa distintos del Presidente.
 6. Organización de los trabajos, inclusive el establecimiento de la Comisión Principal de la Conferencia.
 7. Credenciales de los representantes en la Conferencia:
 - a) Designación de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes;
 - b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
 8. Experiencias en materia de estrategias y programas de población y desarrollo.
 9. Programa de acción de la Conferencia.
 10. Otros asuntos.
 11. Aprobación del informe de la Conferencia.

B

Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes

2. Recomendar que, de conformidad con el artículo 4 del proyecto del reglamento provisional de la Conferencia (A/CONF.171/PC/8), la Conferencia nombre a Austria, las Bahamas, China, Côte d'Ivoire, el Ecuador, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Mauricio y Tailandia como miembros de la Comisión de Verificación de Poderes, en el entendimiento de que si un Estado no está presente, la Conferencia lo reemplazará por otro Estado del mismo grupo regional, designado por ese grupo.

C

Organización de las reuniones

3. Recomendar:

a) Que los temas 1 a 8 y 10 y 11 del programa provisional de la Conferencia se asignen al plenario y el tema 9 a la Comisión Principal y que las negociaciones en torno al proyecto de programa de acción de la Conferencia se celebren en la Comisión Principal mientras en las sesiones plenarias se efectúe el debate general;

b) Que, con miras a que la Conferencia pueda agilizar su labor y concluir a tiempo:

- i) El horario habitual de las sesiones sea de las 10.00 horas a las 13.00 horas y de las 15.00 horas hasta las 18.00 horas y que las sesiones comiencen puntualmente;
- ii) El debate general sobre el tema 8 (Experiencias en materia de estrategias y programas de población y desarrollo) se celebre en las sesiones plenarias, desde el lunes 5 de septiembre hasta el viernes 9 de septiembre; que durante el debate cada delegación tenga la oportunidad de exponer brevemente su experiencia nacional en materia de población y desarrollo, tomando como base de su declaración el proyecto de Programa de Acción de la Conferencia, el informe del Secretario General sobre el cuarto examen y evaluación del Plan de Acción Mundial de Población y los informes nacionales publicados como parte de los preparativos para la Conferencia;
- iii) No se celebre debate general en la Comisión Principal; que la Comisión Principal formule sus recomendaciones sobre el tema 9 (Programa de Acción de la Conferencia) sobre la base de las recomendaciones del Comité Preparatorio y tomando en cuenta los informes del Secretario General sobre el cuarto examen y evaluación del Plan de Acción Mundial sobre Población y sobre las experiencias nacionales en materia de estrategias y programas de población y desarrollo; que la Comisión Principal comience sus trabajos el lunes 5 de septiembre a las 15.00 horas y los concluya el viernes 9 de septiembre;
- iv) La lista de oradores para el debate general sobre el tema 8 se cierre al mediodía del miércoles 7 de septiembre en el lugar de celebración de la Conferencia;
- v) Las declaraciones en el debate general sobre el tema 8 se limiten a siete minutos para los representantes de cada Estado y a tres minutos para otros participantes, en vista de las limitaciones de tiempo;
- vi) Las declaraciones en ejercicio del derecho de respuesta se hagan al finalizar el día siempre que se hayan programado dos sesiones para el mismo día y que las reuniones se dediquen al examen del mismo tema; que el número de intervenciones en ejercicio del derecho de respuesta

/...

para cada delegación en una reunión se limite a dos por tema, la primera intervención de tres minutos y la segunda de dos minutos.

D

Fecha de apertura de la lista de oradores para el debate general sobre el tema 8 del programa

4. Recomendar que la lista de oradores para el debate general sobre el tema 8 se abra en la Sede de las Naciones Unidas a las 10.00 horas del día 3 de agosto de 1994.

E

Aprobación del informe de la Conferencia

5. Recomendar que, de conformidad con la práctica establecida en conferencias anteriores de las Naciones Unidas:

a) El informe de la Conferencia conste de las decisiones de la Conferencia; un resumen de las actuaciones y una relación de la labor de la Comisión Principal y de las decisiones adoptadas respecto de sus recomendaciones en la sesión plenaria;

b) Se pida a cada grupo regional que designe, antes de la apertura de la Conferencia, a dos personas para que actúen como colaboradores del Relator General y le asistan en la preparación del proyecto de informe de la Conferencia.

F

Representación en la Comisión Principal

6. Recomendar que antes de la apertura de la Conferencia se llegue a un acuerdo sobre la lista de candidatos para los tres Vicepresidentes y el Relator de la Comisión Principal (véase el artículo 46 del proyecto de reglamento provisional de la Conferencia (A/CONF.171/PC/8)), a fin de posibilitar las elecciones por aclamación y no tener que recurrir al voto secreto.

Anexo II

LISTA DE LOS DOCUMENTOS QUE EL COMITÉ PREPARATORIO TUVO
ANTE SÍ EN SU TERCER PERÍODO DE SESIONES

<u>Signatura del documento</u>	<u>Tema del programa</u>	<u>Título o descripción</u>
A/CONF.171/PC/1	1	Programa provisional
A/CONF.171/PC/2	3	Informe de la Secretaria General de la Conferencia sobre la marcha de los preparativos para la Conferencia
A/CONF.171/PC/3	5	Informe del Secretario General sobre el cuarto examen y evaluación del Plan de Acción Mundial sobre Población
A/CONF.171/PC/4	6	Informe de la Secretaria General de la Conferencia con una síntesis de los informes nacionales de los países sobre su situación, sus políticas y sus programas en materia de población
A/CONF.171/PC/5	7	Nota del Secretario General por la que transmite el proyecto de documento final de la Conferencia
A/CONF.171/PC/6 y Add.1 a 5	2	Nota de la secretaria por la que se proponen organizaciones no gubernamentales adicionales para la acreditación en la Conferencia y su proceso preparatorio
A/CONF.171/PC/7 y Add.1	3	Informe de la Secretaria General de la Conferencia que contiene un resumen de los resultados de las reuniones o conferencias regionales
A/CONF.171/PC/8	4	Nota de la secretaria en que figura el proyecto de reglamento provisional de la Conferencia
A/CONF.171/PC/L.1	1	Nota de la secretaria de la Conferencia sobre la organización de los trabajos propuesta para el Comité Preparatorio
A/CONF.171/PC/L.2	8	Nota de la secretaria en que figura el proyecto de programa provisional, programa de trabajo propuesto y otras cuestiones de organización

<u>Signatura del documento</u>	<u>Tema del programa</u>	<u>Título o descripción</u>
A/CONF.171/PC/L.3 a 10 y Add.1 y L.11 a 16	7	Proyecto de documento final de la Conferencia presentado por los Vicepresidentes, Sr. Lionel Hurst (Antigua y Barbuda) (Grupo de Trabajo I) y Sr. Nicolaas Biegman (Países Bajos) (Grupo de Trabajo II), sobre la base de las negociaciones celebradas acerca del documento A/CONF.171/PC/5
